

ARTÍCULO 2.- La señora Nury García de R. Papaterra, queda designada Embajadora adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 3.- El señor Jean Alain Rodríguez Sánchez, queda designado Embajador adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, honorífico.

ARTÍCULO 4.- El señor Faustino Jáquez Martínez, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Perú, en sustitución del señor Eugenio Pichardo Moronta.

ARTÍCULO 5.- La señora Máxima Milagros Abréu, queda designada Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en California, Estados Unidos de Norteamérica.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 100-12 que dispone la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en la ciudad de Ramallah, Autoridad Palestina, y designa al señor Ramzi Ghattas, Cónsul Honorario de la República Dominicana en dicho consulado. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 100-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se dispone la apertura del Consulado Honorario de la República Dominicana en la Ciudad de Ramallah, Autoridad Palestina.

ARTÍCULO 2.- El señor Ramzi Ghattas, queda designado Cónsul Honorario de la República Dominicana en Ramallah, Autoridad Palestina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 101-12 que designa al Coronel Abogado Dr. Miguel A. Matos y Matos, E.N., Procurador General de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 101-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Coronel Abogado Dr. Miguel A. Matos y Matos, E.N., queda designado Procurador General de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Abogado Dr. José Ignacio Sandoval Cabrera, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 102-12 que designa a General de Brigada Lic. Alberto Bienvenido Olivo, P.N. y al General de Brigada Piloto Lic. Valentín Rosado Vicioso, P. N., Inspector General de la Policía Nacional y Decano de la Facultad de Grado de la Academia para Cadetes “2 de Marzo”, respectivamente. G. O. No. 10665 del 14 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 102-12